



Resolución Directoral

Lima, 23 de Agosto de 2018

Visto, el Expediente N° 18-033505-001, conteniendo el Memorando N° 490-2018-DG-HNHU, sobre la conformación de la Comisión de Mesa de Dialogo entre la Dirección General y el Sindicato de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que en el numeral 70.2 del artículo 70 establece que, *"toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que son funciones del Hospital, administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, mediante Memorando N° 490-2018-DG-HNHU, solicita que a través de acto resolutivo se conforme la Comisión de Mesa de Dialogo entre la Dirección General y el Sindicato de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de atender e identificar los problemas de los trabajadores en forma adecuada y según sus necesidades para lograr el bienestar de los mismos, así como realizar coordinaciones para mantener un adecuado clima laboral;

Que con Oficio N° 36-JD-STHNHU-2018, el Sindicato de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue, hace llegar la relación de los integrantes de la Junta Directiva que formarán parte de la Comisión de Mesa de Dialogo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 379-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Mesa de Dialogo entre la Dirección General y el Sindicato de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual estará integrado por:

Representantes del Hospital

Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Administración	Presidente
Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe/a de la Unidad de Personal	Miembro
Asesor/a de la Dirección General	Miembro

Representantes del Sindicato de Trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue

Daniel Sabino Quevedo Tincopa	Miembro
Carina Haydee Sánchez Silupu	Miembro
Catalina Antaurco Rivera	Miembro
Heli Yovanny Fernández Muñoz	Miembro
Fátima Blanca Filomena Pasache Marchena	Miembro
Cirilo Hermoza Vivanco	Miembro

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
PEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

23 AGO. 2018

096

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/OHACH/Marlene G
DISTRIBUCIÓN
() Ofic. Administración
() OAJ
() Unidad de Personal
() OCI
() Archivo.